Fecha: 06 de febrero de 2024.

TENIENDO EN CUENTA:

Que, con el objeto de **"SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P"**, se realizó solicitud privada de ofertas de acuerdo a la resolución No 2425 AAP del 29 de enero de 2024, en la cual según cronograma establecido se recibieron propuestas hasta el día 02 de febrero de 2024, hasta las 5:00 pm.

1. En la fecha y hora establecida para el cierre del proceso se recibió una (01) propuesta de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	NIT
1.	CONSTRUTUBOS S.A.S	800.243.923-8

En el proceso de evaluación de propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes estuvieron presentes las siguientes personas:

- BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO– Gerente General AAP
- MAURICIO GIRALDO MARÍN – Director Operativo AAP

2. Que, una vez recibidas las propuestas, el comité procedió a verificar que cumpliera con los requisitos habilitantes tal como lo establece la Resolución No. 2425 del 29 de enero de 2024, encontrando lo siguiente:

CRITERIOS	REQUISITOS	CONSTRUTUBOS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FACTOR JURÍDICO	Propuesta económica en la cual se detalle el alcance del objeto del contrato.	X El proponente anexa en el secop II la propuesta por $ 45.000.000;	

		adicional presenta el valor de cada uno de los ítems del suministro a proveer.	
	Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para persona natural comerciante	X	
	Certificación expedida a nombre propio de no encontrarse ni él ni la entidad que representa, incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X	
	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.	X	
	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	N/A	
	Copia del RUT	X	

	Copia del documento de identidad	X	
	Copia de libreta militar o documento que acredite tener definida la situación militar	N/A	
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		X El proveedor deberá subsanar el certificado de procuraduría a nombre de la entidad.
	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.		X el proveedor deberá subsanar el certificado de contraloría a nombre del representante legal .
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social - salud, pensión o	X	

	última planilla pagada. (Persona natural)		
FACTOR TÉCNICO	**Idoneidad y experiencia:** Que, para la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar una experiencia de mínimo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas en el suministro de materiales relacionados en el objeto del contrato, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial.	**CUMPLE** Aporta certificado de experiencia de cinco (05) órdenes de compra, y dos (02) contratos con entidades públicas o privadas en el suministro de materiales relacionados con el objeto del contrato, la sumatoria es mayor al presupuesto oficial. El proponente aporta: • Orden de compra OC 2738630 por valor de $ 33.343.200. • Orden de compra OC 2756943 por valor de $ 1.246.200. • Orden de compra OC 2777978 por valor de $ 5.418.000. • Orden de compra OC 2783722 por valor de $ 24.513.600 • Orden de compra OC 2777811 por valor de $ 6.745.200. Adicional con la empresa Aguas y Aseo ha suscrito los siguientes contratos validados en el secop II: • Contrato de suministro 2305 C.S, por valor de $ 35.000.000 • Contrato de suministro 2334 C.S, por valor de $ 21.296.073	

FACTOR DE CALIDAD	**Certificado de conformidad**: Que los insumos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas y ajustarse a la normatividad vigente en lo referente al suministro de agua potable y saneamiento básico (RAS 2017) y Resolución 501 del 04 de agosto de 2017.	Aporta certificaciones requeridas.
FACTOR ECONÓMICO	**Mejor precio**: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta.	**CUMPLE** Se ajusta al presupuesto oficial. **Valor total de la cotización:** $ 45.000.000.

VALORACIÓN DE PROPUESTAS según los factores definidos en la Resolución No 2425 AAP del 29 de enero de 2024:

Que según el literal (dd) de la Resolución No 2425 AAP del 29 de enero de 2024, que el proponente que ofrezca el menor precio se le otorgará el mayor puntaje, si este no cumple con los requisitos jurídicos técnicos y de calidad se le otorgara al segundo menor precio.

FACTOR DE SELECCIÓN	PROPONENTE	CALIFICACION
PRECIO	**CONSTRUTUBOS S.A.S**	100%

Concepto del comité:

De acuerdo con la valoración anterior, el proponente **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ,** identificado con cédula Nº 70.114.416, representante legal de **CONSTRUTUBOS S.A.S** con Nit. 800.243.923-8, obtuvo el 100% del puntaje por ser el único oferente en presentarse al proceso y ajustarse al precio del presupuesto oficial; además cumple con los de requisitos, anexando los documentos solicitados, sin embargo, deberá subsanar en la apertura de observaciones el certificado de Procuraduría y Contraloría solicitados.

Por lo tanto, el Comité de contratación de la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P recomienda que se ejecute el contrato de "**SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.**" con **CONSTRUTUBOS S.A.S** con Nit. 800.243.923-8, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ,** identificado con cédula N.º 70.114.416, siempre y cuando se realice la subsanación de los documentos faltantes.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados los resultados de la evaluación.

Atentamente,

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S.P

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Director Operativo AAP

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Aux Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
CAROLINA ORREGO OTÁLVARO
Asesora Jurídica externa AAP E.S.P